



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

604

#### *Información pública sobre el expediente de concesión del título de Hija ilustre del municipio de Bunyola*

Por resolución de alcaldía de fecha 14 de enero de 2026 se ha decretado el siguiente acuerdo:

«**Primero.** Proponer el nombramiento como Hija ilustre a favor de Sebastiana Quetglas Estarellas.

**Segundo.** Nombrar como órgano instructor del procedimiento para acreditar los méritos que concurren en la propuesta a María Inmaculada Payeras Balle, siendo Secretaria de este la que lo es del Ayuntamiento, y teniendo en cuenta aquello que se ha fijado sobre abstención y recusación en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero.** Comunicar al Instructor el nombramiento y darle traslado de cuántas actuaciones existan sobre este tema, y habilitarle para que realice todas las actuaciones necesarias para comprobar la existencia o no de méritos, calidades y circunstancias singulares que justifiquen el nombramiento como Hija ilustre.

**Cuarto.** En cumplimiento del artículo 5 del vigente Reglamento Especial de Honores y Distinciones, publicar en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante un plazo de quince días, para que todas las personas interesadas puedan presentar las observaciones que crean oportunas.»

*(Firmado electrónicamente: 20 de enero de 2026)*

**La alcaldesa**

*Maria Antonia Serralta Cunill)*

